

DECRETO ALCALDICIO N° 1043 /

CONCÓN, 06 MAY 2022

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República.
2. Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°662 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.
3. Sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de junio del 2021

TENIENDO PRESENTE:

1. Ord. N°92 de fecha 13 de abril de 2022, en donde el Director(S) de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes solicita al Sr. Alcalde autorizar la Práctica Profesional del Sr. Germán Rojas Aburto en dicha dirección, con providencia Alcaldicia.
2. Certificado de Practica de la Universidad Viña del Mar.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, práctica profesional del **Sr. German Rojas Aburto, RUN N° [REDACTED]**, alumno de la carrera de Ingeniería en Medio Ambiente y Recursos Naturales, desde el 25 de abril de 2022 hasta el 13 de junio de 2022, bajo modalidad presencial, dependiendo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes de la I. Municipalidad de Concón.
2. **CONSIDÉRESE** como parte integrante de este Decreto el Certificado de Práctica que se adjunta.
3. **PÁGUESE** el concepto de movilización, en el periodo que dure la práctica, los cuales deberán ser rendidos e imputese el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 007 **"ALUMNOS EN PRACTICA"**.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



FREDDY RAMIREZ VILLALBA

ALCALDE

FRV/MEG/MYG/cct
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO,
- INTERESADO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado